



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 224

Bogotá, D. C., miércoles, 5 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 16 DE 2024

(febrero 21)

Período Constitucional 2022-2026

Legislatura 2023-2024 Segundo período

Bogotá, 21 de febrero de 2024.

Hora: 10:44 a. m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

MESA DIRECTIVA

La Presidenta,

Honorable Representante,

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

El Vicepresidente,

Honorable Representante, *Alexánder Guarín Silva.*

El Secretario de la Comisión,

Doctor, *Juan Carlos Rivera Peña.*

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante **Alexánder Guarín Silva:**

Buen día para todos los compañeros, colegas, siendo las 10:44 de la mañana, señor Secretario, por favor, abrir registro.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor **Juan Carlos Rivera Peña:**

Buenos días para todos, señores Representantes, Asesores. Hoy empezamos un nuevo período de sesiones e iniciamos hoy.

Señores de cabina, por favor, abrir el registro biométrico, por instrucción del Presidente. Señores Representantes hacer uso del registro biométrico.

Registrarse por el biométrico, por favor.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
Aljure Martínez Willian Ferney	x
Bañol Álvarez Norman David	x
Berrío López Jhon Jairo	x
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Excusa
Calle Aguas Andrés David	x
Giraldo Botero Carolina	x
Guarín Silva Alexánder	x
Jay-Pang Díaz Elizabeth	x
Londoño Jaramillo Juana Carolina	x
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	x
López Aristizábal Luis Miguel	x
Niño Mendoza Fernando David	x
Olaya Mancipe Edison Vladimir	x
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	x
Perdomo Gutiérrez Mary Anne	x
Ramírez Boscán Carmen Felisa	x
Sánchez Pinto Erika Tatiana	x
Toro Ramírez David Alejandro	x
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	x

Señor Presidente, le comunico que hay quórum decisorio y deliberatorio, podemos iniciar la sesión.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante **Alexánder Guarín Silva:**

Señor Secretario, por favor, leer el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor **Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señor Presidente.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2024

Segundo periodo febrero 16 de 2024 al 20 de junio de 2024

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Comisión segunda "Salón los Comuneros"

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 21 de febrero de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación del orden del día.

III

Aprobación de actas

- Acta número 24 del 10 de mayo de 2023.

IV

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

1. Proyecto de Ley número 211 de 2023 Cámara, por medio del cual se amplía el alcance de la Ley 2135 de 2021.

Autor(es): honorable Senador *Robert Daza Guevara*, honorable Senador *Polivio Leandro Rosales Cadena*, honorable Representante *Erick Adrián Velasco Burbano*, honorable Representante *Jorge Andrés Cancimance López*, honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*, honorable Representante *Heráclito Landínez Suárez*.

Ponentes:

Honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, Ponente.

Honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, Ponente.

Honorable Representante *Edinson Vladimir Olaya Mancipe*, Ponente.

Publicaciones

Texto P.L. *Gaceta del Congreso* número 1297 de 2023.

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1518 de 2023.

Fecha de anuncio (art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 12 de 2023.

2. Proyecto de Ley número 121 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara el 28 de abril como el Día Nacional de la Resistencia Popular y se dictan otras disposiciones.

Autor(es): honorable Representante *Luis Alberto Albán Urbano*, honorable Representante *Carlos Carreño Marín*, honorable Representante *Jairo Reinaldo Cala*, honorable Representante *Pedro Baracutao García Ospina*, honorable Representante *Germán Gómez*, honorable Representante *José Alberto Tejada Echeverri*, honorable Representante *Norman David Bañol Álvarez*, honorable Representante *Mary Anne Andrea Perdomo*, honorable Representante *Jorge Bastidas Rosero*, honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*.

Honorable Senador *Ómar de Jesús Restrepo*, honorable Senador *Julián Gallo Cubillos*, honorable Senador *Pablo Catatumbo Torres*, honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo*, honorable Senadora *Imelda Daza Cotes*, honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Ponentes

Honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, Ponente Coordinadora.

Honorable Representante *Mary Anne Andrea Perdomo*, Ponente.

Publicaciones

Texto P.L. *Gaceta del Congreso* número 1081 de 2023.

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1318 de 2023.

Fecha de anuncio (art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 12 de 2023.

3. Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, 298 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autor(es): honorable Senador *Paloma Susana Valencia Laserna*, honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*, honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*, honorable Senadora *Liliana Esther Bitar Castilla*, honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*, honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*, honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García*, entre otros. Honorable Representante *Christian Munir Garcés Aljure*, honorable Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*, honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*, honorable Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana*, honorable Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*, honorable Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, honorable Representante *Juliana Aray Franco*, honorable Representante *Ángela María Vergara González*, honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*, entre otros.

Ponentes

Honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, Ponente Coordinador.

Honorable Representante *Fernando David Niño Mendoza*, Ponente.

Honorable Representante *Luis Miguel López Aristizábal*, Ponente.

Publicaciones

Texto P.L. *Gaceta del Congreso* número 253 de 2023

Ponencia 1° debate Senado *Gaceta del Congreso* número 493/232

Ponencia 2° debate Senado *Gaceta del Congreso* número 715 de 2023

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1517 de 2023.

Fecha de anuncio (art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 12 de 2023.

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

(Art. 8° del Acto Legislativo 1 de 2003).

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

Señor Presidente, le comunico que hay una proposición de modificación del orden del día, si usted me permite, la voy a leer para ponerla en consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Leamos la proposición, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Proposición

Por medio de la presente se solicita los miembros de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes, el cambio del orden del día en el sentido de pasar el proyecto que está de 3° (Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, 298 de 2023 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria de la obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio*) al puesto número 2° del orden del día.

El 2° de proyectos pasaría de 3° y el numeral tercero de proyectos, de Pastrana, pasaría al segundo.

Puede ponerla en consideración, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

En consideración la proposición modificatoria del orden del día.

Tiene el uso de la palabra doctora Carmen Felisa.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Comisión, se les extrañaba desde hace mucho tiempo, señor Presidente, Secretario, buenos días. Yo quiero, por favor, solicitar que se mantenga el orden del día. Entonces, quiero, por favor, pedir votación nominal.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Miguel.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Con mucho respeto, de hecho lo hice, porque yo sé que el proyecto y con Carmen lo hablé ahorita, tenemos algunas inquietudes y yo sé que va a generar un poco de polémica, de pronto me atreví a hacer esa proposición con el objetivo de que avancemos, y ya el otro, lo toquemos ya con más detalle, por eso, la proposición. Agradezco si me acompañan, nos acompañan en ese sentido, básicamente es eso. Igual someter la votación, que sería lo natural.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Tiene el uso de la palabra de la doctora Juana Carolina Londoño.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias señor Presidente, teniendo presente que hay una proposición de modificación del orden del día y de conformidad con la Ley 5ª, solicitaríamos se ponga en consideración inicialmente la proposición de modificación del orden del día y con base en lo que se resuelva, ya definiríamos cómo continuamos.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

En consideración de la proposición, se abre el registro para votación nominal.

Señor Secretario, por favor, abrir registro.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señores de cabina, por favor, abrir el registro para la proposición de modificación del orden del día, que fue anteriormente leída.

Votación nominal, se cambia el segundo punto, pasaría al tercero, y el tercero pasaría el segundo, que es el del expresidente Misael Pastrana Borrero, en el punto de los proyectos de discusión y votación, de los proyectos de ley en primer debate. Votando SÍ se modifica el orden del día, votando NO, no se modifica, y continúa como está establecido en el que previamente leí.

Ya está abierto el registro biométrico, por favor, hacer uso.

¿Quién falta por votar, Representante Niño ya se registró y votó ya?

Señor Presidente, puede cerrar el registro, ya hay decisión, falta por votar.

No le funciona a la Representante Mary Anne, la doctora Mary Anne no ha podido votar.

El Representante Berrío regístrese y vote, puede votar por el biométrico, por favor. El Representante Londoño no ha podido votar. No, regístrese y vota, no se ha cerrado el registro Representante Berrío, esperamos que usted vote también.

Doctor Palacio regístrese y vote la modificación del orden del día, el tercer punto de los proyectos de ley pasaría segundo y el segundo pasaría a tercero, si votan SÍ se modifica, si votan No, continúa como está establecido en el orden del día. Representante Mary Anne ya pudo, falta el doctor Jhoany y al doctor Berrío no le funciona, el Representante Berrío el biométrico. ¿Representante Jhoany, ya se registró y votó? ¿Representante Berrío, ya votó?

¿Quién falta por votar?

Señor Presidente hay decisión.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Señor Secretario, por favor, cierre registro y anuncie resultado.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

HONORABLE REPRESENTANTE	SÍ/NO
Aljure Martínez Willian Ferney	No
Bañol Álvarez Norman David	No
Berrío López Jhon Jairo	Sí
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Excusa
Calle Aguas Andrés David	
Giraldo Botero Carolina	No
Guarín Silva Alexánder	Sí
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Sí
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí
López Aristizábal Luis Miguel	
Niño Mendoza Fernando David	Sí
Olaya Mancipe Edison Vladimir	Sí
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí
Perdomo Gutiérrez Mary Anne	No
Ramírez Boscán Carmen Felisa	No
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí
Toro Ramírez David Alejandro	No
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	Sí

Sí, señor Presidente, el resultado de la votación son 10 votos por el Sí y 6 votos por el No, por lo tanto, ha sido modificado el orden del día como lo estableció la proposición.

Señor Presidente, puede poner en consideración el orden del día con la modificación que fue aprobada.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

En consideración del orden del día leído, con la modificación aprobada, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Ha sido aprobado el orden del día con la modificación de la proposición.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

Señor Secretario, por favor, continúe con el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Aprobación de actas.

Tercer punto:

Acta número 24 de mayo 23 del 10 de mayo de 2023. Esa acta fue enviada a todos los Representantes a sus correos y los honorables Representantes Vladimir Olaya, Jhoany Carlos Palacios y John Jairo Berrío no votan esta acta, se deja constancia de que no votan los Representantes Olaya, el Representante Palacios y el Representante de Berrío porque no estaba todavía como Representante a la Cámara.

Señor Presidente puede poner en consideración el Acta número 24 del 10 de mayo del 2023.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

En consideración el Acta número 24 leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

Señor Secretario, por favor, continúe con el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Cuarto punto

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de Ley número 211 de 2023 Cámara, por medio del cual se amplía el alcance de la Ley 2135 de 2021.

Autor(es): honorable Senador *Robert Daza Guevara*, honorable Senador *Polivio Leandro Rosales Cadena*, honorable Representante *Erick Adrián Velasco Burbano*, honorable Representante *Jorge Andrés Cancimance López*, honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*, honorable Representante *Heráclito Landínez Suárez*.

Ponentes: Honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, Ponente.

Honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, Ponente.

Honorable Representante *Edinson Vladimir Olaya Mancipe*, Ponente.

Publicaciones

Texto P.L. *Gaceta del Congreso* número 1297 de 2023.

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1518 de 2023.

Fecha de anuncio (art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 12 de 2023.

Está leído el proyecto de ley, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

Señor Secretario, por favor lea la proposición que con la que termina el informe de ponencia,

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Proposición con que termina el informe de ponencia

Con fundamento en las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a los miembros de la

Comisión Segunda de la Cámara de Representantes aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 211 de 2023, *por medio del cual se amplía el alcance de la Ley 2135 de 2021*.

Firmada por *Alexánder Guarín Silva, Álvaro Mauricio Londoño Lugo* y el Honorable Representante, *Vladimir Olaya*.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

Siga con el articulado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Proyecto de ley, señor Presidente, tiene unas proposiciones modificatorias una en el artículo 5°, dos en el artículo 8° y una al artículo 9° que fueron avaladas y presentadas por el Ponente, y hay una constancia.

Me permito leer las proposiciones modificatorias, para poner en discusión el articulado y posteriormente le dé la constancia que queda.

Proposición modificatoria del texto propuesto del artículo 5°

Modificar el artículo 5° de la Ley 2135 de 2021 de la siguiente manera:

Artículo 5°. Comercio. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en coordinación con las entidades nacionales competentes, definirá e implementará los mecanismos para facilitar el comercio transfronterizo con el fin de promover y facilitar el desarrollo económico y social, mejorar la calidad de vida y satisfacción de necesidades básicas de los habitantes asentados en las zonas de frontera. Mecanismos que deben conllevar a la simplificación y armonización de los procedimientos asociados con la importación y exportación de bienes y servicios reduciendo tiempos y costos, eliminando obstáculos y barreras en las fronteras.

También velará por la construcción y desarrollo de una política de reindustrialización e incentivo a la inversión en la frontera que permita la generación de empresas productivas y servicios competitivos y eficientes, que generen mayor y mejor empleo en la región en búsqueda de un bienestar para las comunidades que la habitan. Todo lo anterior, dentro del marco de la implementación de la estrategia de gobierno de acercamiento y fortalecimiento de las

relaciones con mercados fronterizos y en cumplimiento de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Así quedaría el artículo 5°, y esta la justificación.

La siguiente proposición

El artículo 8° tiene dos proposiciones, esta proposición fue presentada por el Representante Alexánder Guarín, el artículo 8° que también tiene aval, dice: modifíquese el artículo 8° del Proyecto de Ley número 211 de 2023 Cámara, por medio del cual se amplía el alcance de la Ley 2135 de 2021. El cual quedará así:

Artículo 8°. Componentes de desarrollo integración fronteriza. Los planes de desarrollo nacional y de las entidades territoriales fronterizas de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 152 de 1994, los departamentos fronterizos y los municipios aclarados como zonas de frontera podrán incorporar en la parte estratégica de sus respectivos planes de desarrollo todos los lineamientos y demás aspectos necesarios para el desarrollo de integración fronteriza, dicha incorporación deberán estar en armonía con los lineamientos establecidos en la Política Nacional para el desarrollo y la integración fronteriza definida por el Gobierno nacional a través de la Comisión Intersectorial para el Desarrollo y la Integración Fronteriza o la instancia que haga sus veces, el Gobierno nacional tendrá la potestad de incorporar la temática de integración y desarrollo fronterizo en la parte general nacional del desarrollo en los términos arriba establecidos, las entidades fronterizas podrán incorporar un plan especial de mitigación de los efectos causados por los estados de emergencia económica, social o ecológica, calamidad pública o afectaciones por aislamiento en sus componentes de desarrollo de integración fronteriza, coherente con la componente estratégico del respectivo Plan Nacional de Desarrollo y los planes consagrados en la presente ley.

Es presentada la proposición por la honorable Representante,

Carolina Giraldo Botero.

Tiene aval.

Proposición modificatoria

Modificar el artículo 8° de la Ley 2135 del 2021, de la siguiente manera:

Artículo 8°. Componentes de desarrollo de integración fronteriza en los planes de desarrollo nacional y en las entidades territoriales fronterizas. De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 152 de 1994, los departamentos fronterizos y los municipios declarados como zonas de frontera, podrán incorporar en la parte estratégica de sus respectivos planes de desarrollo todos los lineamientos y demás aspectos necesarios para el desarrollo de integración fronteriza, dicha incorporación debe estar en armonía con los lineamientos establecidos en la Política Nacional para el desarrollo y la integración fronteriza definida por el Gobierno nacional a través de la Comisión Intersectorial para el Desarrollo y la Integración Fronteriza o la instancia que haga sus veces, el Gobierno nacional tendrá la potestad de incorporar la temática de integración y desarrollo fronterizo en la

parte general del Plan Nacional de Desarrollo en los términos arriba establecidos, las entidades territoriales fronterizas podrán incorporar un plan especial de mitigación de los efectos causados por los estados de emergencia económica, social o ecológica, calamidad pública o afectaciones por el aislamiento en sus componentes de desarrollo e integración fronteriza coherente con el componente estratégico del respectivo Plan Nacional de Desarrollo y los planes consagrados en la presente ley.

Presentada por el Representante *Alexánder Guarín*, quien es Ponente de esta ley.

Proposición

El artículo 9º, el cual tiene una proposición

Artículo 9º, modificar el artículo 12 de la Ley 2135 del 2021 de la siguiente manera:

Artículo 12. *Planes estratégicos de desarrollo e integración fronteriza.* Los ministerios y más entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional de acuerdo con sus competencias podrán establecer planes estratégicos de desarrollo e integración fronteriza y exponer, si así lo consideran de los recursos humanos y técnicos necesarios para su diseño, implementación, evaluación y actualización en atención a los lineamientos establecidos en la política nacional para el desarrollo y la integración fronteriza, formulada por la Comisión Intersectorial para el Desarrollo y la Integración Fronteriza creada mediante el Decreto 1030 de 2014 o la instancia que haga sus veces.

Parágrafo 1º. Los mencionados Planes de Integración Fronteriza estarán alineados con los diferentes planes sectoriales según corresponda.

Está leída también la proposición de modificatoria al artículo 9, presentada por el Representante *Alexánder Guarín*.

Señor Presidente este proyecto de ley tiene 13 artículos y se puede poner en consideración con las proposiciones modificatorias que acabo de leer.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

En consideración el articulado leído publicado en la *Gaceta del Congreso* con las proposiciones modificatorias, continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes el articulado con las proposiciones modificatorias?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

Señor Secretario, por favor, continuar con título y la pregunta.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

El título

Por medio del cual se amplía el alcance de la Ley 2135 de 2021.

La pregunta

¿Sí quiere la Comisión Segunda que continúe su trámite en la plenaria de la Cámara de Representantes y se convierta en ley de la república?

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

Una vez leía el título del proyecto y la pregunta, se le pregunta la Comisión.

Se pone en consideración el título leído y la pregunta. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes el título y la pregunta?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Han sido aprobados el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 211 de 2023 Cámara y sigue su trámite, señor Presidente.

Voy a leer la

Constancia que deja la Representante Mary Anne Perdomo

En virtud del número 4 del artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, propongo a los miembros de la honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, la modificación del artículo 4º del Proyecto de Ley número 211 de 2023 Cámara, en el sentido de eliminar el parágrafo tercero del articulado propuesto en la ponencia, quedando así:

Artículo 4º. Modificar el artículo 4º de la Ley 2135 de 2021 de la siguiente manera:

Artículo 4º. *Del régimen aduanero especial.* Dentro de los términos de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales evaluarán conjuntamente con las demás entidades nacionales competentes la posibilidad de establecer nuevas zonas del régimen especial aduanero, para beneficiar a los municipios y áreas no municipalizadas fronterizas declaradas como zonas de frontera, tomando en cuenta y ponderando el criterio de sostenibilidad fiscal del estado con la libertad económica y el desarrollo social de los habitantes de las zonas de frontera, el establecimiento de nuevas zonas del régimen aduanero especial se tramitará de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y la ley.

Parágrafo 1º. En los demás asuntos de que tratan las disposiciones a ley, quedan exceptuados los regímenes especiales previstos en la Ley 223 de 1995 y la Ley 915 del 2004 y las normas aduaneras previstas para las zonas de régimen especial establecidas en el Decreto número 1165 del 2019 o en las normas que lo modifiquen, adicionen, complementen o reemplacen.

Parágrafo 2º. En el marco del establecimiento de nuevas zonas de régimen especial aduanero, ante la declaratoria de emergencia económica,

calamidad pública o afectaciones por aislamiento en las zonas fronterizas, el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales evaluarán la adopción de las medidas, en el marco del régimen aduanero, con la finalidad de evitar el desabastecimiento, principalmente en lo relacionado con alimentos, insumo agropecuarios, insumos de salud, transferencia tecnológica, combustible, insumos para la construcción, entre otros, con el fin de minimizar el riesgo producido por la afectación y reactivar la actividad económica social de la zona fronteriza afectada.

Fue presentada por Representante Mary Anne Perdomo, queda como constancia.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Continué con el orden del día señor Secretario, por favor, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Continuamos con el orden del día modificado.

Continuamos con el **Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, 298 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.**

Autor(es): honorable Senadora *Paloma Susana Valencia Laserna*, honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*, honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*, honorable Senadora *Liliana Esther Bitar Castilla*, honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*, honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*, honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García*, entre otros. Honorable Representante *Christian Munir Garcés Aljure*, honorable Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*, honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*, honorable Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana*, honorable Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*, honorable Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, honorable Representante *Juliana Aray Franco*, honorable Representante *Ángela María Vergara González*, honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*, entre otros.

Ponentes

Honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, Ponente Coordinador.

Honorable Representante *Fernando David Niño Mendoza*, Ponente.

Honorable Representante *Luis Miguel López Aristizábal*, Ponente.

Publicaciones

Texto P.L. *Gaceta del Congreso* número 253 de 2023.

Ponencia 1° debate Senado *Gaceta del Congreso* número 493/232.

Ponencia 2° debate Senado *Gaceta del Congreso*

número 715 de 2023, ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1517 de 2023,

Fecha de anuncio (art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 12 de 2023.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Señor Secretario, por favor leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente. Silencio por favor.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Señor Secretario, por favor, continúe.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

La proposición con que termina el informe de ponencia

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 220/2023 Cámara, 298/2023 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.* En los términos de texto aprobado en la plenaria del Senado de la República.

Juana Carolina Londoño Representante de la Cámara, Coordinadora Ponente, *Fernando David Niño Mendoza*, *Luis Miguel López Aristizábal* Representante de la Cámara de Ponente.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Ha sido aprobado, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Señor Secretario, por favor, leer el articulado.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señor Presidente, le informo, hay unas proposiciones con aval a los artículos.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Tiene el uso de la palabra la doctora Juana Carolina Londoño.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, señor Presidente.

Había unas proposiciones de la doctora Carolina Giraldo, con quien ya hemos hablado y han sido avaladas, hay solo una proposición en la cual se habla de retirar lo de las becas. Hemos hablado con la doctora Carolina que se deja como constancia, las demás se aprueban como vienen.

Las proposiciones de la doctora Carolina se aprueban todas, salvo la de las becas se deja como constancia y las revisamos para plenaria hacer una modificación.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

¿Cuál sería la proposición de la doctora Carolina? ¿El artículo 5° está avalado? La 11 es eliminatoria.

Aquí me comunican que la doctora Carolina deja como constancia la del artículo 5°.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Sí.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

La del artículo 11 la quiere poner en consideración, de lo que me comunica, pero la del artículo 11 es la eliminatoria, no, la del artículo 11 es la eliminatoria y que no tiene aval.

Es que doctora Carolina, la del artículo 11 es la de la eliminatoria y la doctora Carolina manifiesta que, si no tiene aval, y que considera si no le da aval, la tenemos que poner en consideración.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Propondría doctora Carolina que esa también la dejemos pendiente como constancia, porque sería hacerle simplemente un cambio de una palabra, en donde deberán como protestativa, si esas dos las dejamos como constancia y las trabajamos para plenaria, se lo agradecería y así podríamos votar el resto ya con visto bueno.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Las proposiciones de la doctora Carolina, lo manifiesta ella, que quedan como constancia para que sean ya organizadas para el tema en la plenaria.

Entonces quedan: hay proposiciones modificatorias, dos en el artículo 4° que son avaladas, una proposición modificatoria en el artículo 5°, dos proposiciones modificatorias en el artículo 6°, una proposición modificatoria en artículo 7°, una proposición modificatoria en artículo 8° y una proposición modificatoria en artículo 10, y dos que quedan como constancia: el artículo 5° y el artículo 11.

Empiezo a dar lectura a las proposiciones:

Proposición modificativa

Modifíquese el artículo 4° del **Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, 298 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio**, el cual quedará así:

Artículo 4°. Autorícese al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, por sí mismo a través de sus entidades adscritas o vinculadas, para incorporar los recursos necesarios ajustándose al marco fiscal de mediano plazo y al marco de gasto de mediano plazo, para erigir un busto en bronce del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, el cual será ubicado en un lugar destacado del Capitolio Nacional.

Firmada por la Representante,

Carolina Giraldo Botero.

Otra proposición modificativa al artículo 4°

Modifíquese el artículo 4° del **Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, 298 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio**, para que quede así:

Artículo 4°. Autorícese al Ministerio de Cultura para que por sí mismo o a través de sus entidades adscritas o vinculados, erija un busto de bronce del expresidente *Misael Eduardo Pastrana Borrero*, el cual será ubicado en un lugar destacado el Capitolio Nacional.

Presentada por la honorable Representante,

Juana Carolina Londoño.

Luis Miguel López.

Esas son las proposiciones modificativas del artículo 4°.

Proposición

El artículo 5°. Modifíquese el artículo 5° del Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, 298 de 2023 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio*, para que quede así:

Artículo 5°. En conmemoración del natalicio de Misael Eduardo Pastrana Borrero, autorícese al Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Hacienda, para que pueda entregar por año, dos becas para doctorado relacionadas con temas ambientales

en instituciones educativas del exterior que beneficien al país. La beca tendrá por nombre “*Misael Eduardo Pastrana Borrero*”. La beca cubrirá el costo de la matrícula y el costo de vida. Para ser seleccionado, se establecerá un método meritocrático donde todos los colombianos podrán participar. Se tendrá en cuenta: calidad y *ranking* internacional de la institución de educación superior en el exterior, notas académicas de pregrado y posgrados del candidato, experiencia profesional del candidato y propuesta de investigación para doctorado. Un comité académico seleccionará los ganadores...

Cordialmente honorables Representantes,

Juana Carolina Londoño

Luis Miguel López.

Proposición modificativa del artículo 6°

Modifíquese el artículo 6° del **Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, 298 de 2023 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio, para que quede así:

Artículo 6°. Autoriza a la Biblioteca Nacional y al Archivo General de Nación para que en adelante todas las acciones necesarias tendientes a la recopilación, selección y publicación en medio físico, digital, de las obras, discursos y escritos políticos del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, una vez la información se recopilada y sea digitalizada, debe ser compartida al Banco de la República para que a través de su Biblioteca Virtual, se actualice y enriquezca la información ya existente del expresidente.

Cordialmente honorables Representantes,

Juana Carolina Londoño.

Luis Miguel López.

Proposición

Modifíquese el artículo 6° del Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, número 298 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio, el cual quedará así:

Artículo 6°. Autorícese a la Biblioteca Nacional y el Archivo Nacional General de la Nación para incorporar los recursos necesarios, ajustándose al marco fiscal de mediano plazo y al marco de gasto de mediano plazo, para la recopilación, selección y publicación en medio físico y digital de las obras, discursos y escritos políticos del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, una vez la información se recopilada y digitalizada, deberá ser compartida al Banco de la República, para que a través de su biblioteca virtual, se actualice y enriquezca la información ya existente del expresidente.

Presentada por la honorable Representante,

Carolina Giraldo Botero.

Proposición. Artículo 7° proposición modificativa

Modifíquese el artículo 7° del **Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, 298 del 2023 Senado**,

por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio, el cual quedar así:

Artículo 7°. Con base en la compilación señalada en el artículo anterior, se autoriza al Gobierno nacional para que a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, incorpore los recursos necesarios, ajustándose al Marco Fiscal de Mediano Plazo y al Marco de Gasto de Mediano Plazo, para publicar un libro biográfico e ilustrativo del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con el fin de que se distribuya un ejemplar para cada una de las bibliotecas públicas dentro del territorio nacional.

Presentado por la Representante,

Carolina Giraldo Botero.

Una proposición modificatoria al artículo 8°, texto propuesto

Artículo 8°. Autorícese al Gobierno nacional a incorporar los recursos necesarios para la creación de un documental que recoja la vida y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, el cual será transmitido por alguno de los canales del Sistema de Medios Públicos, y a través de sus canales digitales.

Parágrafo 1°. El documental del que trata el presente artículo, será de libre acceso y distribución y cualquier persona natural o jurídica podrá difundirlo.

Presentada por el honorable Representante,

Alexánder Guarín.

Proposición

La proposición al artículo 10 del **Proyecto de Ley número 220 del 2023 Cámara, 298 de 2023 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio, el cual queda así:

Artículo 10. Autorícese al Gobierno nacional para que incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales necesarias con el fin de que se lleve a cabo el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente ley.

Presentada por la Representante,

Carolina Giraldo Botero.

Fueron leídas las proposiciones avaladas, señor Presidente y quedaron dos como constancias, que posteriormente las leeré.

El proyecto consta de 12 artículos, señor Presidente se pueden poner en consideración los 12 artículos con las proposiciones modificatorias que fueron leídas y avaladas.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín Silva:

Doctora Carolina Giraldo, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Para pedir votación nominal, por favor.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Claro que sí, doctora Carolina.

En consideración el articular leído con las proposiciones modificatorias, continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada.

La doctora Carolina Girando había solicitado voto nominal; por favor, señor Secretario abrir registro.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señores de cabina, por favor abrir el registro biométrico que se pidió votación nominal.

¿Ya está habilitado el biométrico?, ¿no?

Voy a proceder, señor Presidente, a llamar a lista, porque no lo han habilitado. Es manual.

Estamos en la votación del articulado, con las proposiciones modificatorias leídas y avaladas.

HONORABLE REPRESENTANTE	SÍ/NO
Aljure Martínez Willian Ferney	
Bañol Álvarez Norman David	
Berrío López Jhon Jairo	Sí
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	
Calle Aguas Andrés David	
Giraldo Botero Carolina	Sí
Guarín Silva Alexander	Sí
Jay-Pang Díaz Elizabeth	
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Sí
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí
López Aristizábal Luis Miguel	Sí
Niño Mendoza Fernando David	Sí
Olaya Mancipe Edison Vladimir	Sí
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí
Perdomo Gutiérrez Mary Anne	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí
Toro Ramírez David Alejandro	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	Sí

Señor Presidente, han votado 11 Representantes y todos por el SÍ y ningún voto por el NO, por lo tanto, ha sido aprobado el articulado con las proposiciones modificativas.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Señor Secretario, por favor lea el título y la pregunta de este proyecto.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

SÍ, señor Presidente.

Título

por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

La pregunta

¿Quiere esta Comisión que continúe su trámite en la Cámara de Representantes y se convierta en ley de la república? están leídos el título y la pregunta, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Una vez leído el título del proyecto, se pregunta a la Comisión: ¿quiere que ese proyecto siga su trámite en la plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la república?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Han sido aprobados el título y la pregunta, señor Presidente.

Voy a leer las constancias que deja la Representante Carolina Giraldo Botero.

Proposiciones

Modifíquese el artículo quinto del Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, 298 del 2023 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.* Esa es una proposición modificatoria y se queda como constancia.

La otra es una proposición eliminativa, elimínese el artículo 11 del Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, 298 de 2023 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.* Eliminando el artículo 11, esas son las constancias que deja la honorable Representante Carolina Giraldo.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Señor Secretario, por favor, continúe con el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente, continuamos con el orden del día.

3. Proyecto de Ley número 121 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara el 28 de abril como el Día Nacional de la Resistencia Popular y se dictan otras disposiciones.

Autor(es): honorable Representante *Luis Alberto Albán Urbano*, honorable Representante *Carlos Carreño Marín*, honorable Representante *Jairo Reinaldo Cala*, honorable Representante *Pedro Baracutao García Ospina*, honorable Representante *Germán Gómez*, honorable Representante *José Alberto Tejada Echeverri*, honorable Representante *Norman David Bañol Álvarez*, honorable Representante *Mary Anne Andrea Perdomo*, honorable Representante *Jorge Bastidas Rosero*, honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*.

Honorable Senador *Ómar de Jesús Restrepo*, honorable Senador *Julián Gallo Cubillos*, honorable Senador *Pablo Catatumbo Torres*, honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo*, honorable Senadora *Imelda Daza Cotes*, honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Ponentes

Honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, Ponente Coordinadora.

Honorable Representante *Mary Anne Andrea Perdomo*, Ponente.

Publicaciones

Texto P.L. *Gaceta del Congreso* número 1081 de 2023.

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1318 de 2023.

Fecha de anuncio (art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 12 de 2023.

Está leído el proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Señor Secretario, por favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Proposición con que termina el informe de ponencia

Con fundamento en la anteriormente expuesto, se rinde informe de ponencia positiva y en consecuencia se solicita a los honorables miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 121 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se declara el 28 de abril como el Día Nacional de la Resistencia Popular y se dictan otras disposiciones*, de conformidad con el texto aquí propuesto con las modificaciones propuestas al articulado.

De los honorables Congresistas,

Carmen Felisa Ramírez Boscán

Coordinadora Ponente.

Mary Anne Perdomo,

Ponente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda; Doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Solicitan votación nominal señor Presidente... el Representante Niño.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

La doctora Carmen Felisa tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Buenos días nuevamente.

Poco contrariada con las circunstancias, yo solamente quiero dejar aquí una constancia, una sola cápsula de la memoria que tiene que ver justamente con el proyecto que se acaba de votar en esta Comisión y es: Estado de sitio, orden público y medidas de excepción, UPAC, fraude electoral.

Quiero contarles una historia de una niña wayuu que llegó a Bogotá, por allá en los años 80 y no sé cuánto, en la época de Turbay, con un papá escritor que tenía un libro de Fernando Arapa en su biblioteca que fue allanado y que fue casi asesinado por el Ejército colombiano frente de sus ojos, esa niña era yo.

Pero volvemos al tema, 28 de abril de 2021, día histórico para Colombia y la colombianidad en el mundo, en Suiza nos movilizamos por primera vez cinco mil colombianas y colombianos, llenamos la plaza de Naciones Unidas para reivindicar los derechos de la gente en Colombia, para garantizar que hoy pudiéramos tener la posibilidad de caminar y protestar en las calles sin que nos sacaran los ojos, protestar en las calles sin que persiguieran a los jóvenes.

Yo quiero solamente dejar también una pregunta: ¿aquí, ustedes saben cuántos jóvenes tuvieron que salir del país? Que en estos momentos se encuentran, incluso, no sabemos mucho de ellos, en donde su situación es irregular y pasando mucho más trabajo de lo que estamos pasando aquí, por la persecución después de lo que ocurrió, y no puedo tampoco dejar de reivindicar la memoria de todas esas personas que pertenecen a la Policía Nacional, al Ejército y toda la Fuerza Pública que también sufrieron las consecuencias, después de que la gente estuviese defendiéndose.

Para mi tierra, para mi pueblo, la memoria de los muertos es muy importante. Yo quiero reivindicar, Representante Jorge Tovar, de verdad, después de haber hablado contigo, la memoria también de esas personas pertenecientes a la Fuerza Pública, que perdieron sus vidas y que también tuvieron graves afectaciones con estas situaciones, muchos de ellos incluso después, también investigados, eso también hay que decirlo, este es un día que, para la historia reciente de Colombia, no para la historia de los 80, que fue macabra, debemos reivindicar. Nosotros seguimos pensando que el 28 del día de abril, debe ser el día de la resistencia popular y pacífica, porque esa fue la principal intención de toda la gente que salió a las calles a bailar, a cantar, a cocinar.

Esta ley tiene por objeto establecer, institucionalizar justamente este día, el Día de la Resistencia Pacífica y Popular.

Quiero saludar aquí al compañero Representante Albán del Partido Comunes, partido autor de este proyecto y, por supuesto, me parece muy importante también, que se pueda dejar claridad y se pueda sentar un precedente sobre cuál es el objetivo de este proyecto; y la verdad, es que lo que queremos es exactamente lo que ustedes quieren, con reivindicar la memoria de Pastrana, reconciliación, construcción de paz colectiva, construcción de un país en el que la gente no tenga que irse por miedo, por falta de educación, por falta de salud o por falta de trabajo, o por falta de esos derechos y las garantías, queremos que se conmemore ese día, que se reivindicquen los monumentos que fueron creados por la gente, queremos que recuperemos la historia, ¿será que nos toca esperar tres décadas para reivindicar el 28 de abril?, yo creo que es el momento histórico para hacerlo, yo les invito, compañeras y compañeros, también de luchas y resistencias, porque yo sé que también ustedes en sus territorios quieren el bienestar para la gente, también les invito a que revisemos la postura que tenemos sobre este proyecto, que es un proyecto nuevamente de construcción de paz y de reivindicación de la reconciliación y la memoria.

Señor Secretario, quiero pedir aplazamiento de este proyecto, por favor.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Ya estamos en votación doctora Carmen Felisa, vamos a iniciar con abrir el registro señor Secretario, por favor, señor Secretario abra registro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

¿Estamos en votación en estos momentos del proyecto de ley?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda; Doctor Juan Carlos Rivera Peña:

De la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Representante, y pidió votación nominal el Representante Niño y luego usted pidió la palabra, pero ya había... el Presidente había abierto la votación de la proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

¿Podemos votar el informe de ponencia?

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Estamos en votación con el informe de ponencia, por favor, señor Secretario abra registro, voto nominal.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señores de cabina, está abierto el registro para votar la proposición con que termina la informe

ponencia que es positiva, por favor, hagan uso del registro biométrico señores Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Señores de cabina, por favor cerrar votación y señor Secretario por favor, anuncia resultado.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señores de cabina, por orden de la Presidencia, se cierra la votación y se anuncia el resultado.

HONORABLE REPRESENTANTE	SÍ/NO
Aljure Martínez Willian Ferney	
Bañol Álvarez Norman David	Sí
Berrío López Jhon Jairo	No
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	
Calle Aguas Andrés David	
Giraldo Botero Carolina	Sí
Guarín Silva Alexander	No
Jay-Pang Díaz Elizabeth	
Londoño Jaramillo Juana Carolina	No
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	No
López Aristizábal Luis Miguel	No
Niño Mendoza Fernando David	No
Olaya Mancipe Edison Vladimir	No
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	No
Perdomo Gutiérrez Mary Anne	Sí
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Sí
Sánchez Pinto Erika Tatiana	No
Toro Ramírez David Alejandro	Sí
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	No

Por el SÍ, 5 votos a favor por la ponencia; por el NO, 10 votos, por lo tanto, la proposición con que termina el informe de ponencia fue negado y en consecuencia señor Presidente, el proyecto de ley termina aquí su trámite y se archiva.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

El doctor Tovar tiene derecho a réplica, por un minuto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Presidente, ejerzo mi derecho a la réplica ya que la Representante Carmen me mencionó, además debo empezar diciendo que se lo he dicho varias veces a ustedes y a los autores que, personalmente estaría dispuesto a acompañar un proyecto de estos, siempre y cuando modifiquemos el espíritu como lo tienen presentado, pero, además, como usted trajo una cifra. Yo quisiera también refrescarles la memoria a todos los Congresistas, pero además a todas las personas que nos acompañan en esta sesión.

Empecemos y recordemos que dos héroes de la patria, dos miembros de nuestra Policía Nacional fueron vilmente asesinados durante esas marchas, uno de ellos con arma de fuego, otro de ellos con

arma blanca, recordemos, y que por favor eso no se nos puede olvidar, que más de 1.470 uniformados fueron lesionados durante las marchas, por favor, recordemos y que no se nos olvide que 13 miembros de nuestra Fuerza Pública fueron secuestrados durante las marchas, y por supuesto recordemos también esta cifra que la recuerdo y, por supuesto, que me arruga el corazón como todas las anteriores, 1.147 civiles lesionados también, ni qué hablar de la economía del país, de regiones como Santander, aquí Cundinamarca cómo se paralizó, cómo vimos campesinos teniendo que tirar su leche, por las marchas no podían traerla a la capital; lo mismo sucedió con las personas que sembraban maíz, y en fin, recordemos también que fueron más de 465 oficinas bancarias que sufrieron afectación, 536 vehículos de Policía, 55 cámaras de moto, 111 semáforos, 1.201 vehículos de transporte público afectados, 236 estaciones de transporte público afectados, 91 estaciones de servicio, 432 cajeros automáticos.

Aquí están las cifras, esto fue para el país el estallido social, el mal llamado *estallido social*, vuelvo y repito, yo quiero agradecerle en nombre del país, yo quiero agradecerle en nombre de las nuevas generaciones, yo quiero agradecerle en nombre y quizás debimos empezar inclusive con un minuto de silencio por esos dos policías muertos, por los 13 secuestrados, yo quiero Comisión Segunda agradecerles hoy en nombre de la familia de esos dos uniformados que hoy ya no tienen a sus seres queridos, el haber archivado este proyecto, de verdad, que en nombre del país, muchísimas gracias, las futuras generaciones se los agradecerá, muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Tiene el uso de la palabra el doctor Albán por tres minutos, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente, con un saludo para todos y todas en la Comisión Segunda, la verdad que siente uno un ambiente hostil y duele en el corazón cuando estamos hablando de paz, cuando estamos hablando de justicia social, cuando estamos hablando de democracia, cuando el Representante, producto del acuerdo de paz llega aquí como Representante de las víctimas y solamente recuerda una parte de los muertos, yo a toda esa sumatoria que hace, yo le quiero agregar toda la parte de los civiles, de los jóvenes, de las pérdidas de Juan Pueblo y de Juana Pueblo, que por ser precisamente en Juan Pueblo y de Juana Pueblo no aparecen en ninguna parte, pero yo quiero decirles que este proyecto en ningún momento tiene nada que ver con eso que aquí en la Comisión algunos compañeros les dio por estigmatizarlo, si ustedes leen el proyecto, por ninguna parte se está alabando o se está rindiendo homenaje a la violencia, por ninguna parte; y si es un estallido social, no nos gusta que sea un estallido social, pero es un estallido social por diversas causas, que no es lo que vamos

a discutir, sino, que vamos a discutir es que sea el objetivo del proyecto es ese, que sea un homenaje a la protesta y que esos hechos vandálicos no se están reivindicando, ni los que afectaron a la Fuerza Pública, a la institucionalidad, ni los que afectaron al Juan Pueblo y a Juana Pueblo, no se está reivindicando absolutamente nada de eso, se está reivindicando el derecho de un pueblo a protestar pacíficamente, y eso es lo que tenemos y necesitamos construir, pero para eso, compañeros y compañeras, necesitamos espíritu de reconciliación y así señalando, chuzando el ojo al contrario, no lo vamos a lograr; de todas maneras, muchas gracias por su tiempo.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Tiene derecho a réplica doctor Tovar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Bueno, me veo obligado nuevamente a ejercer mi derecho a réplica ya que el honorable Representante Albán me mencionó, tiene usted toda la razón en lo que acaba de decir, pero eso no se ve plasmado en el proyecto, ayer yo se lo dije en la Comisión, se lo dije hoy a la Representante Carmen, construyámoslo de tal manera que aquí lo que estemos conmemorando es por supuesto, que a esos héroes y policías que murieron, y todas estas cifras que yo acabo de dar, y aquí también hubo unos civiles que sufrieron afectaciones, conmemorémoslos a todos, busquemos la manera entre todos que este sea un proyecto en el que conmemoremos a unos y a otros, aquí lo que siento yo personalmente, es que estábamos buscando de alguna manera, y me alegro de escucharlo, porque de pronto ese no es el espíritu de esta norma, pero así lo entendí, conmemorar y aplaudir muchos de estos, de estos hechos o a las personas que lo ocasionaron, entonces, yo lo que creo es que aquí al final puede haber un gran acuerdo; para la próxima legislatura podría haber un gran acuerdo, después de escucharlo volver a presentar el proyecto de alguna manera en la que todos nos sintamos, que todos los afectados vengan de donde vengan, se sientan conmemorados con este día, no solamente unos o los otros, esa es mi invitación Representante Albán y espero que en la próxima legislatura nos podamos sentar y construirlo, no solamente conmigo, sino con toda la Comisión y ojalá lograr un proyecto que, vuelvo y digo, reivindique a todos en este país.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias doctor Tovar, tiene el uso de la palabra la doctora Erika Tatiana Sánchez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Muy buenos días a todos y a todas. Valoro de gran manera la intervención y cada uno de los aportes que han venido dando los compañeros, pero sí queremos hacer una reivindicación histórica y social con el país,

con todas las personas que nos hemos movilizado en distintos sectores, que hemos levantado la voz de protesta porque se nos han vulnerado los derechos porque los gobiernos de manera irresponsable no han sido garantistas en un Estado social derecho como es Colombia, pues, no podemos venir a conmemorar un 28 de abril de estallido social cuando una afectación tanto para la población civil, como para la Fuerza Pública, como para los sectores productivos económicos, comerciantes y toda la totalidad que converge en un estado social de Derecho que queda muy bonito en la Constitución, pero que no se aplica en la realidad.

El 28 de abril nos trae como referencia la irresponsabilidad de un gobierno de turno que estaba jugando con el bolsillo de los colombianos, pero también nos va como referencia la irresponsabilidad de quienes se levantan de manera violenta, de quienes afectaron todos los renglones productivos del país, porque yo no puedo ir a probar un proyecto donde, mi departamento perdió más de cuatro billones de dólares frente a las empresas avicultoras, siendo el tercer departamento mayor productor en huevos y en pollos, donde la economía se frenó, donde los campesinos tuvieron millonarias pérdidas y nunca se le hicieron ninguna retribución, ninguna reparación, donde nuestros jóvenes fueron afectados, pero donde los jóvenes también hicieron parte de escenarios de violencia que generaron aún más catástrofe en materia de seguridad, si queremos de verdad reivindicar, busquemos las fechas de las movilizaciones pacíficas mi querido compañero, usted hace parte también de esa reconciliación histórica que se está dando en el Congreso, cuando el Partido Comunes hace parte de este ejercicio de la democracia para buscar no solamente legislar a favor de los colombianos, sino también reivindicar las luchas que nos han representado en gran materia un permanente trabajo social, traigamos a colación todas las manifestaciones pacíficas, todas las manifestaciones donde los colombianos de bien sin utilizar la piedra, sin utilizar el bolillo, sin utilizar el cuchillo, el arma blanca, la pistola han podido levantar una voz, pero acá no vamos nosotros a decirle el país, que somos irresponsables de aprobar un proyecto que tiene como título el 28 de abril, cuando para muchos el 28 de abril, significó una historia de sangre, una historia de tristeza, una historia de pérdidas económicas. En Santander tuvimos múltiples pérdidas económicas y no nos hemos podido recuperar y no ha sido igual en este momento el desempeño comercial, industrial de mi departamento después de esos bloqueos, entonces yo si hago el llamado al diálogo por supuesto que estoy en toda la disposición de hacer la concertación, el gran diálogo nacional como hablan muchos compañeros del pacto, acá no tiene que haber una figura política de que si es que el gobierno era derecha, izquierda no acá tiene que haber una responsabilidad una corresponsabilidad social y es por eso que desde que se radicó el proyecto me venido oponiendo, porque soy una digna Representante en mi departamento y porque yo no le puedo jugar a ser doble, no puedo opacar y no puedo olvidar el

sufrimiento que representó para Santander ese 28 de abril, de esos 40 y más días que representaron una tragedia y que representó angustia en todo el territorio nacional, así que celebro la responsabilidad de estos diez votos que se han unido, que sin importar los conceptos, sin importar las decisiones de partido, se suman a que replanteamos y que ese es el punto de partida, que replanteamos un nuevo proyecto sin ponerle un título de una fecha y sin traer a la memoria acontecimientos dolorosos, donde vamos a seguir revictimizando a nuestros ciudadanos y donde vamos a seguir mostrando que Colombia vez de avanzar, va a quedar sumida en historias de sangre y de violencia, muchas gracias muchas.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Gracias doctora Erika, tiene el uso la palabra la doctora Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Yo, de verdad, que este proyecto de ley lo he ido meditando muchas veces, ayer el doctor Albán me abordó y yo anoche meditaba nuevamente sobre el proyecto, yo como defensora de los derechos humanos viví ese 28 de abril, lo viví fuertemente porque a mi correo y mi ULT me lo puede decir, todas las personas que se quejaban del dolor que sintieron ese día, de ambas partes tanto el civil como el militar y como mujer militar y ese día lloré porque un familiar quedó ahí, y también como madre también vi la situación de los jóvenes y todas las cosas, y de verdad que yo decía Dios mío, ¿cuál debe ser mi posición?, y mi posición es buscar realmente la unión de este país, la unión de este país nos dice que todo esa tragedia nos dolió a todo el mundo. Pienso, doctor Albán, que si de pronto de esa fecha..., no lo digamos, porque todo el mundo lloró esa fecha, si me entiendes, yo digo, yo lloré, yo soy una persona muy sentimental y me preocupa, mi marido siempre me dice: tú nunca vas a ser rica, porque tú todo lo das y es verdad, yo desde apoyar a cualquiera de ustedes, no me lo están preguntando, pero a diario a mi correo llega como defensora de los derechos humanos, llegan miles y miles de personas que buscan la ayuda de uno, y una intermedia y toda la cosa y todo ese sufrimiento de ese 28 de abril lo viví y mi UTL lo puede decir cómo lo viví yo, corriendo de un lado para otro, ayudando a solucionar la tensión de los que sobrevivieron, ayudando a ver cómo podíamos mediar entre la familia y de verdad que por solo tener esa fecha, que a mí, me lo sentí tanto, no podía votar a favor de este proyecto, yo pienso como aquí como el compañero Tovar que debemos y estoy dispuesta a trabajar un proyecto donde buscamos realmente realzar esa reconciliación, donde realcemos realmente la paz, Doctor, yo admiro el trabajo que ustedes han hecho en defender todo el proceso de paz y es una de las personas que defendía el proceso de paz soy yo, por eso creo que en muchas ocasiones me identifico fielmente con ustedes, porque soy una

luchadora de mi región de San Andrés Providencia y Santa Catalina donde hemos tenido también víctimas y nunca se nos ha reconocido como víctimas de todas las tragedias que ha pasado este país, donde cada día nosotros tuvimos que mejor dicho hacer toda la investigación para que la Comisión de la Verdad pueda reconocer que en San Andrés Providencia y Santa Catalina también tenemos víctimas, todas esas cosas es la que me llevaron a mí a tomar la decisión de no votar a favor de este proyecto de ley, pero estoy dispuesta a que nosotros entre todos construyamos un proyecto donde reconozcamos todas las víctimas y todos los procesos de la gente que ha sufrido la situación social de tragedia en el país, muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Gracias doctora Elizabeth. Tiene el uso de la palabra del doctor Alejandro Toro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Presidente, de manera corta pues dejar dos reflexiones.

La primera, es que las fechas se conmemoran con todo lo que sucede en las fechas, el 9 de abril se conmemora con el dolor, con las muertes, con la violencia que generó, pero también con las reflexiones que generó, y ese día se celebra el Día de las Víctimas también, así, que a mí me parece importante que esta reflexión también nos lleve a pensar que de pronto quitar la fecha, deja sin médula un proyecto de ley que quiere generar una reflexión en torno a algo específico, ya pues el Proyecto de Ley debe ser presentado de nuevo, así que pues no llorar sobre la leche derramada, pero no quiero dejar pasar también esa reflexión, cuando seguramente volvamos a presentar y acompañar este proceso, las fechas son importantes y están en todo el mundo y lo que sucedió el 20 de julio y lo que sucedió el 7 de agosto y lo que sucedió, que tuvimos aquí una discusión el 12 de octubre, es un claro oscuro y así tenemos también pues que tenerlo en cuenta.

Lo segundo, es decirle a esta Comisión, que siento realmente que no se cumplió en parte pues lo acordado, lo acordado era que nos íbamos a sentar, que se iba a generar un consenso en torno al proyecto, que se iba a escuchar todas las partes, creo que se traía un documento maduro, un documento reposado y que inclusive si aun así, se sentían todavía como pues, lo acaba de decir la Representante Jay- Pang, se generaban unas dudas en medio de la noche, unas reflexiones, que se hubiese dado la posibilidad de este proyecto de aún discutirlo más, para que pues no se perdieran los tiempos, porque sabemos lo complejo que es avanzar en los debates de estos proyectos, eso lo quería dejar pues esas dos reflexiones, porque espero que luego se presentará de nuevo y aquí en medio de lo acalorado o lo mesurado, pues tendremos en cuenta estos puntos, abrazo.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias doctor Alejandro. Tiene el uso de la palabra el doctor Álvaro Mauricio Londoño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Yo quiero hacer dos reflexiones, como decía Alejo, ya que mencionan una próxima ponencia o presentación de proyecto, Alejo.

Ayer tuve por primera vez la oportunidad de hablar con el Representante Albán y hablamos sobre el proyecto, yo creo que yo le mencionaba a él una razón, no estaba ni en contra ni a favor del proyecto, obviamente, yo creo que este país, que hemos vivido de heridas y de guerras de lado y lado, y esas heridas solo logran cerrarse con el tiempo, para mí, y yo se lo decía ayer Representante Albán, nosotros, en mi parecer o a mi punto de vista, en lo que sucedió el 28 de abril aún no se ha esclarecido, hay muchos expedientes abiertos de lado y lado, porque un abuso de autoridad y también hay unos expedientes abiertos de unas personas que cometieron delitos contra civiles que no tenían nada que ver, que atravesaron unas cuerdas y le cortaron cabeza a alguien que iba en una moto, que incendiaron un CADE, afectaron unos uniformados, que unos comerciantes se vieron afectados y al final perdimos todos.

Hay unos expedientes donde habla la infiltración y la financiación de dineros, no se sabe de grupos terroristas no se ha esclarecido no sabe si el en financio o no financió porque aún eso está en proceso de investigación, yo que le decía estos son temas de tiempo.

Alejo lo acabo de decir el año 2011, se estableció a través de la Ley de Víctimas se estableció el 9 de abril, como el día de las víctimas y el 9 de abril fue en 1948, imagínense cuántos años, tampoco vamos a permitir que pasen 60 años para que establezca una fecha, pero tampoco podemos que mientras hayan unos expedientes abiertos y es la postura mía, que va a pasar entonces si el día de mañana, porque ustedes igual van a presentar el proyecto y la tesis mía va a seguir siendo la misma, ¿qué pasa si el día de mañana después de una investigación judicial se esclarece que si hubo infiltración de dinero terroristas?, que si hay de parte de la Fuerza Pública hubo exceso y hay unos condenados, vamos a celebrar ese día que hubo infiltración de dinero, entonces a mí me parece que lo más responsable es tener que esperar que la justicia actúe, porque afortunadamente nuestro estado, las ramas del poder y la justicia es independiente y la justicia se debe manifestar y para mí es lo más sensato y es la posición y es el discurso que manejo y es con lo que definiendo esto.

Y yo quiero en segunda reflexión poner como ejemplo, una situación que pasa en mi departamento, en mi departamento, yo vengo del Vichada, para quienes no saben, soy de Puerto Carreño, Vichada, pero en mi departamento, la Alcaldía de Cumaribo

la ganó un excombatiente, no sé si alguien haya oído hablar hace muchos años del Negro Acacio, en el Frente 16 de las FARC en la zona influencia de Cumaribo, un familiar de él, que es amigo mío, hoy en día, que es firmante del Acuerdo de Paz, es el alcalde, en las elecciones anteriores hace cuatro años él se lanzó y perdió, ahorita volvió y se lanzó, mi suegra votó por él, mi cuñado votó por él, familia mía votaron por él; yo no, yo voto en Puerto Carreño, y es hoy en día el alcalde y es una persona que es firmante del Acuerdo, ha luchado y lo ha logrado conseguir con el tiempo, el Gobernador que hoy en día que es de mi partido y están trabajando en línea, a pesar de que tenemos ideales completamente diferentes, pero hoy en día, nuestro propósito es trabajar por el departamento y ese es nuestro propósito, pero eso se consigue con el tiempo, entonces, me parece que la reflexión es no tener esa celeridad, sino esperar que la justicia esclarezca lo que pasó, esclarezca, que puede ser en 2, 3, 4, 5 años, y dejémoslo que si que pronto este año, o el otro año, el Gobierno quiere dejar esa fecha, mientras eso no se haya esclarecido, la posición y la postura mía creo que es lo más sano y de algunos compañeros, es yo no lo apoyaría en ese caso, pero es una reflexión que les quiero, que les quiero dejar en ese caso, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Por último, vamos a darle la palabra al doctor Jhon Jairo Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Gracias señor Presidente, nos hemos acostumbrado a no ser claros, a decir una cosa y hacer otra, en la sociedad a veces no estamos siendo claros y coherentes en el hacer y en el decir.

El proyecto de ley dice una cosa y aquí nos dicen otra, aquí nos dicen que lo que se busca con este proyecto de ley es enaltecer la protesta, pero el proyecto de ley lo que trae es enaltecer lo que sucedió el 28 de abril a raíz de los acontecimientos vandálicos que hubo a lo largo y ancho del territorio nacional; entonces, seamos claros, ¿que pretendemos?, argumentemos claramente con el sustento que tiene este proyecto de ley, pero no vengamos aquí a echarnos un discurso y luego a presentar un texto diferente. Yo creo que la coherencia debe existir entre lo escrito y lo hablado, eso es lo que yo he escuchado, que mis antecesores en el uso de la palabra han solicitado en la mañana de hoy, para mí, a nivel personal, el 28 abril, a mí, lo que me trae, los recuerdos son absolutamente negativos, sobre un vandalismo absoluto y desmedido en todo lo ancho y largo del territorio nacional, los transportadores de carga estancados, paralizados, los pasajeros sin poderse movilizar entre un lado y otro, el comercio totalmente quieto, esto llevando a la quiebra a los pequeños comerciantes, porque tampoco nos llamemos a mentira, por más de un mes que hubo parálisis en Colombia, las grandes empresas tienen

el músculo suficiente financiero para soportar esos 40 días y más, pero un pequeño comerciante, un pequeño empresario del sector agropecuario, un campesino, no tiene cómo sobrevivir 40 días con sus gallinas ponedoras poniendo los huevos y poderlos vender, no tiene cómo sacar los productos del campo porque no tiene cómo comercializarlos, durante 40 días aquí hubo gente que aguantó literalmente hambre también, porque estos hechos vandálicos no los dejaron salir a comerciar sus productos, hubo muertes, tanto también de civil, como la soga que colocaron y desnucaron a un ciudadano, a un ser humano, como el tentado que hubo en un CAI donde mataron también los policías, es que aquí tenemos que recordar de lado y lado las cosas, por lo tanto, yo creo que si este proyecto de ley, ojalá que no, yo soy coherente en lo que digo, yo no le digo preséntelo haber el año entrante qué hacemos, no, ojalá que no lo presenten, pero si el año entrante lo vuelven a presentar, entonces sean claros, sean coherentes con lo que vengan a decir acá y con lo que escriban en este proyecto de ley, gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Señor Secretario, por favor, yo creo que ya ha habido mucha ilustración, vamos a seguir. Señor Secretario, por favor, siguiente punto del orden del día.

Yo creo que ya hemos hablado el tema, no, yo creo que ya hemos tenido mucha ilustración respecto al tema.

Secretario, por favor, siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señor Presidente, Quinto punto:

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

Proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 237 de 2023, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden homenaje póstumo al pintor y escultor Fernando Botero, se crea el Premio Nacional de las Artes Fernando Botero y se dicta a otras disposiciones.

Publicaciones

Ponencia primer debate Cámara, *Gaceta del Congreso* número 1765 de 2023.

2. Proyecto de Ley número 269 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la dignificación, desarrollo y progreso del sector de la vigilancia y la seguridad privada.

Publicaciones

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1604 de 2023.

3. **Proyecto de Ley número 296 de 2023 Cámara**, por medio de cual la Nación se asocia la conmemoración de los 40 años de la creación del municipio de Santa Rosa del Sur en el departamento de Bolívar; se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones.

Publicaciones

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1824 de 2023.

4. **Proyecto de Ley 300 de 2023 Cámara**, por medio de la cual significa el licenciamiento del servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.

Publicaciones

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1824 de 2023.

5. **Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara, 297 de 2023 de Senado**, por medio de la cual se rinde honor a la memoria de obra del Presidente Belisario Betancur Cuartas con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Publicaciones

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1765 de 2023.

6. **Proyecto de Ley número 315 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango, Institucional Redefinida, por el trabajo que se realiza en la formación de artistas y creadores para preservar el legado de la pintora expresionista y actual realista colombiana, Débora Arango Pérez, y se anuncia actualizar, financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.

Publicaciones

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 20 de 2024.

Están leídos y anunciados los proyectos de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Continúe, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sexto

Lo que proponen los honorables Representantes.

Hay tres proposiciones señor Presidente, las voy a leer.

Proposición

Teniendo en cuenta los altos costos en que el Estado tiene que incurrir en la apertura de embajadas y en sintonía con la política de austeridad del gasto promovido por el Gobierno nacional, cítase hacia el debate de control político ante esta Comisión al señor Canciller Ministro de Relaciones Exteriores, para que en el marco de sus competencias tenga conocer la necesidad de la creación de estas embajadas, los costos que conlleva dicha acción, los cargos y salarios, pero a

su vez los demás costos que se generan con la creación de los cargos y la forma que se van a suplir dichas vacantes. está anexo la necesidad y el cuestionario, presentada por el honorable Representante Alexander Guarín.

Proposición

Con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición para que se cite al señor Ministro de Relaciones Exteriores Luis Gilberto Murillo, con el propósito de realizar debate control político en relación a los entre Colombia y Nicaragua para dar cumplimiento a lo establecido por la Corte Internacional de Justicia en sus fallos aprobado por el señor Presidente de la República en su discurso del 20 de julio de 2023, para la realización de esta sección de la Mesa Directiva la fecha que mejor convenga la Comisión.

Presentada por la Representante,

Elizabeth Jay-Pang.

Anexa cuestionario.

Proposición

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y el ejercicio de las funciones constitucionales como Representante de la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente proposición para la situación al debate control político al Ministro de Relaciones Exteriores encargado, con el fin de discutir las denuncias por el uso indebido de sedes consulares de colombiana en el exterior, con presuntos fines políticos en las reiteradas salidas en falso de los Embajadores del actual Gobierno nacional y el seguimiento a compromisos adquiridos por el Ministerio en anteriores debates de control político, por el buen desarrollo de debate existe el señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado, Luis Gilberto Murillo, para el desarrollo del citado debate, me permitió iniciar el siguiente cuestionario para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Presentada a la Comisión por los honorables Representantes,

Juana Carolina Londoño, John Jairo Berrío, Erika Sánchez Pinto, Luis Miguel López y Vladimir Olaya y otras firmas que no reconozco, y está anexo su cuestionario para estas proposiciones.

Están leídas las proposiciones, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes las proposiciones leídas?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Se ha agotado el orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante **Alexánder Guarín Silva**:

Siendo las 12:23 m, se levanta la sesión y se convoca por Secretaría, muchísimas gracias a todos los honorables Representantes.

Anexos:

- Orden del día del 21 de febrero de 2024

- Oficio de acreditación.

• Excusa de la honorable Representante **Mónica Karina Bocanegra Pantoja**

- Proposición modificatoria para el orden del día por los honorables Representantes **Juana Carolina Londoño** y **Luis Miguel López**.

- Votación de la proposición modificatoria del orden del día

- Votación del articulado y las proposiciones modificatorias del P. L. número 220 de 2023 Cámara + 298 de 2023 Senado.


- Votación de la Proposición P. L. número 121 de 2023.

- Proposición – citación debate de control político al Ministro de Relaciones Exteriores por el honorable Representante **Alexánder Guarín Silva**.

- Proposición – citación debate de control político al Ministro de Relaciones Exteriores por la honorable Representante **Elizabeth Jay-Pang Díaz**.

- Proposición citación debate de control político al Ministerio de Relaciones Exteriores por los honorables Representantes: **Juana Carolina Londoño**, **Erika Sánchez Pinto**, **Jhon Jairo Berrío**, **Fernando David Niño**, **Luis Miguel López**, **Jorge Rodrigo Tovar**, **Edinson Vladimir Olaya**, **Álvaro Mauricio Londoño**.

- ORDEN DEL DÍA DEL 21 DE FEBRERO DE 2024:

		Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Período: Segundo		CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA	L.A.C.318 01-2025 3 de 4
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE Cuatrienio Constitucional 2022-2026					
Legislatura 2022-2023 Segundo Período febrero 16 de 2024 al 20 de junio de 2024 Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992					
COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS"					
ORDEN DEL DÍA Miércoles 21 de febrero de 2024 Hora: 10:00 a.m.					
I LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM					
II APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA					
III APROBACION DE ACTAS ✓ Acta No. 24 del 10 de mayo de 2023					
IV DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE					
1.- Proyecto de ley No. 211 de 2023 Cámara "Por medio del cual se amplía el alcance de la ley 2135 de 2021".					

AUTOR(ES)
 H.S. Robert Daza Guevara, H.S. Polivio Leandro Rosales Cadena, H.R. Erick Adrián Velasco Burbano, H.R. Jorge Andrés Cancimance López, H.R. David Alejandro Toro Ramírez, H.R. Heráclito Landínez Suárez

PONENTES
 H.R. Alexander Guarín Silva, Ponente
 H.R. Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Ponente
 H.R. Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Ponente

PUBLICACIONES
 Texto P.L. Gaceta 1297/23
 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1518/23
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 12 de 2023.

2.- Proyecto de ley No. 121 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se declara el 28 de abril como el día nacional de la resistencia popular y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES)
 H.R. Luis Alberto Albán Urbano, H.R. Carlos Carreño Marín, H.R. Jairo Reinaldo Cala, H.R. Pedro Baracutao García Ospina, H.R. German Gómez, H.R. José Alberto Tejada Echeverri, H.R. Norman David Bañol Álvarez, H.R. Mary Anne Andrea Perdomo, H.R. Jorge Bastidas Rosero, H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscán.

H.S. Omar de Jesús Restrepo, H.S. Julián Gallo Cubillos, H.S. Pablo Catatumbo Torres, H.S. Sandra Ramírez Lobo, H.S. Imelda Daza Cotes, H.S. Martha Isabel Peralta Epipeyú.

PONENTES
 H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscán, Ponente Coordinadora
 H.R. Mary Anne Andrea Perdomo, Ponente

PUBLICACIONES
 Texto P.L. Gaceta 1081/23
 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1318/23
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 12 de 2023.

3.- Proyecto de ley No. 220 de 2023 Cámara, 298 de 2023 Senado, "Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio".

AUTOR(ES)
 H.S. Paloma Susana Valencia Laserna, H.S. Paola Andrea Holguín Moreno, H.S. Miguel Uribe Turbay, H.S. Liliانا Esther Bitar Castilla, H.S. Germán Alcides Blanco Álvarez, H.S. Oscar Barreto Quiroga, H.S. Marcos Daniel Pineda García, entre otros. H.R. Christian Munir Garcés Aljure, H.R. Eduard Alexis Triana Rincón, H.R. Juan Fernando Espinal Ramírez, H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana, H.R. Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, H.R. Amando Antonio Zabarain de Arce, H.R. Andrés Felipe Jiménez Vargas, H.R. Juliana Aray Franco, H.R. Ángela María Vergara González, H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache, entre otros

PONENTES
 H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo, Ponente Coordinador
 H.R. Fernando David Niño Mendoza, Ponente
 H.R. Luis Miguel López Aristizábal, Ponente

PUBLICACIONES
 Texto P.L. Gaceta 253/23
 Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 493/232
 Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 715/23
 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1517/23
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 12 de 2023.

V
 ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

VI
 LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES


MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA **ALEXANDER GUARIN SILVA**
 Presidenta Vicepresidente

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA **CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**
 Secretario Subsecretaria

Janech C.

- OFICIO DE ACREDITACIÓN:

EXCUSA DE LA HONORABLE REPRESENTANTE MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:

		Comisión Segunda Constitucional Permanente Nota Interna Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: SEGUNDO		CÓDIGO L-G-3-F01 VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1 de 3
---	--	--	--	--

CSCP 3.2.2.537.2024
 Fecha: marzo 06 de 2024

Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA

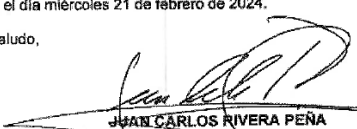
Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día miércoles 21 de febrero de 2024.


URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día miércoles 21 de febrero de 2024.

Cordial saludo,



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario
 Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
 Defensa y Seguridad Nacional

		Comisión Segunda Constitucional Permanente Nota Interna Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: SEGUNDO		CÓDIGO L-G-3-F01 VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 2 de 2
---	--	--	--	--


SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA
DÍA MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2024

APellidos	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X	
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X	
BERRÍO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X	
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA		X
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X	
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X	
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X	
LONDOÑO LUJO	ÁLVARO MAURICIO	X	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X	
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADIMIR	X	
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X	
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X	
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	X	

CONTINUACION OFICIO N°537.



KARINA BOCANEGRA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 AMAZONAS



Bogotá, D.C., febrero 20 de 2024

Doctor
RAUL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad

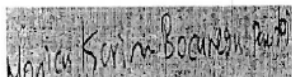
REF: Solicitud excusa sesiones 21-22 febrero-24

De manera atenta me permito solicitar se excuse la no asistencia a las sesiones de Comisión II, plenaria y accidentales, que se realicen durante los días 21 y 22 de febrero de 2024, ya que, la señora Ministra de Educación doctora Aurora Vergara Figueroa, estará en mi departamento por lo tanto haré el acompañamiento de su desplazamiento.

Se adjunta carta de invitación que hace la Gobernación del Amazonas.


Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordialmente,



MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
 Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN SEGUNDA
 Nombre: [Signature]
 Fecha: 21-02-2024 Hora: 8:30
 Radicados: 766

Karina7915@hotmail.com - monica.bocanegra@camara.gov.co
 Calle 7 No. 8 - 06 oficina 627 Tel: 4325100 extensiones 3418 www.camara.gov.co
¡AHÍ ES TRABAJANDO!



República de Colombia
 GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
 Despacho Gobernador



Libertad y Orden
 100- 0562
 Leticia, 20 de febrero de 2024

Honorable Representante
MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
 Presidente Comisión Segunda
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 Bogotá D.C.


Cordial saludo,

El día miércoles 21 de febrero del año en curso, la Señora Ministra de Educación Nacional, Dra. Aurora Vergara Figueroa, visitará al Departamento del Amazonas, para visitar la obra en donde se construye el colegio de la Comunidad de Macadonia, y tendremos la oportunidad de dialogar temas de interés para el Departamento, como temas de Educación y acuerdos de educación superior.

Por lo anterior, de manera cordial me permito invitarla para que nos acompañe en esta importante visita para nuestra Región.

Agradecemos su amable atención y positiva respuesta.

Cordialmente,


GLORIA LUZ RENDÓN CASTRO
 Secretaria Ejecutiva

Proceso: Gloria Rendón - asistencia ejecutiva
 Radicó: Helgen Proceso - Asesor

Calle 10 10-77 Esquina
 Correo Electrónico: direccion@regionamazonas.gov.co
 Página Web: www.regionamazonas.gov.co
 Código Postal: 010001

**CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA**

Nombre: Angela Sánchez
Fecha: 07-02-24 Hora: 4:18 p.m.
Radicado: 872

RESOLUCIÓN N° 0039 DE 2024
(20 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 20 de febrero de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenario, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintuno (21) y jueves veintidós (22) de febrero del presente año, en razón a que recibió invitación por parte de la Ministra de Educación para realizar acompañamiento en la visita por el Departamento del Amazonas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenario, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintuno (21) y jueves veintidós (22) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenario, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintuno (21) y jueves veintidós (22) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 de febrero de 2024.

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

- VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN MODIFICATORIA DEL ORDEN DEL DÍA:

VOTACION 1

Nombre de la votación: PROPOSICION MODIFICACION ORDEN DEL DIA
Inicio de la votación: 21/02/2024 10:56:45

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	6	37,5%
Si	10	62,5%
Total	16	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
2. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
3. Berrio Lopez Johnairo	Si
4. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
5. GUARIN SILVA ALEXANDER	Si
6. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
7. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Si
8. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Si
9. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Si
10. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Si
11. PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	Si
12. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
13. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
14. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
15. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
16. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si

- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA PARA EL ORDEN DEL DÍA POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES: JUANA CAROLINA LONDOÑO Y LUIS MIGUEL LÓPEZ:

PROPOSICIÓN

Por medio de la presente se solicita a los miembros de la Comisión Segunda de la H. Cámara de Representantes, el cambio del orden del día en el sentido de pasar el proyecto que está de 3ero (Proyecto de Ley No. 220 de 2023 Cámara, 258 de 2023 Senado, "Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio") al puesto número 2 del orden del día.

Cordialmente,

APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

ME Juana Carolina Londoño
MR Luis Miguel López

Rece. 21/02/24
10:48 am

- LAS PROPOSICIONES MODIFICATORIAS DEL P. L. NÚMERO 211 de 2023 CÁMARA Constancias

CONSTANCIA

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

En virtud del numeral 4 del artículo 114 de la ley 5 de 1992, propongo a los miembros de la Honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes la MODIFICACIÓN del artículo 4º del Proyecto de Ley N° 211 de 2023 Cámara, en el sentido de eliminar el parágrafo 3º del articulo propuesto en la ponencia, quedando así:

Artículo 4º. Modificar el artículo 4º de la Ley 2355 de 2021 de la siguiente manera:

Artículo 4º. Del Régimen Aduanero Especial. Dentro del término de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales evaluarán conjuntamente con las demás entidades nacionales competentes, la posibilidad de establecer nuevas zonas de Régimen Especial Aduanero para beneficiar a los municipios y áreas no municipalizadas fronterizas, declaradas como Zonas de Frontera, tomando en cuenta y ponderando el criterio de sostenibilidad fiscal del Estado con la libertad económica y el desarrollo social de las hoartrones y las zonas de frontera. El establecimiento de nuevas zonas de Régimen Aduanero Especial se tramitará de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y la ley.

Parágrafo 1º. En los demás asuntos de que tratan las disposiciones de esta ley, quedan exceptuados los regímenes especiales previstos en la Ley 223 de 1995 y la Ley 915 de 2004, y las normas aduaneras previstas para las zonas de régimen especial establecidas en el Decreto número 1103 de 2019, o en las normas que lo modifiquen, adicionen, complementen o reemplacen.

Parágrafo 2º. En el marco del establecimiento de nuevas zonas de Régimen Especial Aduanero ante la declaración de emergencia económica, calamidad pública e afectaciones por aislamiento en zonas fronterizas el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales evaluarán la adopción de medidas en el marco del régimen aduanero con la finalidad de evitar el caos burocrático principalmente en el relacionado con alimentos, insumos agropecuarios, insumos de salud, transferencia tecnológica, combustible e insumos para la construcción entre otros a fin de minimizar el riesgo producido por la afectación y recibir la actividad económica y social de la zona fronteriza afectada.

Parágrafo 3º. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) no podrá establecer límites a la salida de mercancías en el punto fronterizo de las cruces de frontera que limitan con la República Bolivariana de Venezuela por el lado occidental (0409-UIF) -siempre que se acredite -factura original- o documento equivalente de las mercancías adquiridas y sean bienes pertenecientes a la vivienda familiar o se encuentren en la lista de productos establecida por la DIAN para el comercio fronterizo y transporte entre ciudades fronterizas del territorio aduanero nacional.

Atentamente,

MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Pacto Histórico

Rece. 21/02/24
10:54

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

H. R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Carretera 7 No. 8 - 58 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

www.constata.gov.co
Twitter: @constatagovco
Correo: mary.pardomo@congreso.gov.co



Representante a la Cámara Alexander Guarín Departamento del Guainía 2022 - 2026

NECESIDAD

El Ministerio de Relaciones Internacionales, tiene como fin, la salvaguarda de nuestros connacionales en el exterior, promover los intereses nacionales, de acuerdo con las necesidades de las relaciones bilaterales y multilaterales del país, esto bajo lo consignado en el art 9 de la carta magna.

Sin embargo, es necesario que el jefe de esta cartera se presente ante esta comisión, con el fin de que explique la necesidad de ABRIR ESTAS 9 EMBAJADAS, lo que genera altos costos para la nación, incumpliendo la política de austeridad del gasto público, y sobre todo aumentaría el déficit fiscal que se alega por parte del Señor Presidente de la República.

Ahora bien, la pertinencia de tener una embajada en cada uno de los países se debe analizar de acuerdo con los posibles convenios estratégicos y salvaguarda de los nacionales en dichos países, ya que los costos de la creación de una embajada son demasiado altos, de acuerdo con todos los requerimiento que se necesitan, partiendo de la adquisición por el gobierno nacional de una sede propia en el país donde va a funcionar, conforme que esta será territorio Colombiano, a esto agregándole la adecuación y mobiliario de la misma y sumado a lo anterior la adquisición de él o los vehículos que requieren los diplomáticos adjuntos a la embajada y sin hablar del alto salario que tiene un Embajador y el equipo del trabajo, conforme, gastos de desplazamiento y demás.

Continuando con lo antes enunciado, hay una grave violación al art 209 de la Carta Magna, principios constitucionales que son impartidos a la administración por el principio irradiador, violando el principio de economía y eficacia. Pero además el segundo inciso que es de gran importancia, el cual me permito citar: "Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 544B Ext. 3101 - 3102



Representante a la Cámara Alexander Guarín Departamento del Guainía 2022 - 2026

el gobierno tuvo que solicitar una adición presupuestal de 16.9 Billones de pesos, con lo cual se ve una clara incoherencia en su actuar.

CUESTIONARIO

- 1. ¿Señor Canciller, puede explicarle a esta comisión cuántas, y cuáles nuevas embajadas se abrieron o se está en trámite de crear, para este periodo 2024?
2. ¿De acuerdo con la información entregada con base a la pregunta anterior, informe cuales y cuantos cargos se crearon o se están en trámite de crear por parte de la cancillería para el abastecimiento de dichas embajadas?
3. ¿Se informe cual es el medio que va a utilizar su cartera para escoger las personas que asumirán estos cargos?
4. ¿Puede informar el salario y las prestaciones de cada uno de los nuevos embajadores discriminado, por salario, gastos de seguridad social y prebendas con los que cuenten estos cargos diplomáticos?
5. ¿Canciller, puede explicarle a esta comisión la necesidad o beneficios que trae al país la apertura de estas embajadas?
6. Ahora conforme a lo enunciado anteriormente, ¿de la creación de las embajadas en mención, informe de manera detallada, discriminada y minuciosa, de cada uno de los gastos que debe afrontar el Gobierno Nacional, (compra de inmuebles, de vehículos, costos de funcionamiento de estos despachos diplomáticos) y si esto se previó conforme al principio de planeación el cual es intrínseco a la función pública.
7. ¿en el presupuesto solicitado por el Ministerio de Relaciones exteriores, contempló dentro de su planeación la creación de dichos cargos, en la elaboración del presupuesto 2024?
8. Presupuesto desagregado de relaciones
9. ¿Cifras de las exportaciones que tiene Colombia con los países donde se van abrir dichas embajadas?
10. ¿cifras de los colombianos que se encuentran radicados en estados países?

El [1] espectador, Este es el decreto con el que Gobierno crea 9 embajadas y 116 cargos en la Cancillería; [https://www.elspectador.com/politica/este-es-el-decreto-con-el-que-gobierno-crea-9-embajadas-y-116-cargos-en-la-cancilleria/] [en línea].

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 544B Ext. 3101 - 3102



adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley. (cursiva y negrita fuera de texto)

Ahora bien, en el presupuesto para el año 2024 se debió prever, y justificar por el Ministerio de Relaciones Exteriores la necesidad manifiesta de la creación de dichas embajadas, basado en un soporte diplomático, normativo, económico y de conveniencia, a la luz del Principio de planeación, que está enfocado al manejo de planes de acción, adquisición, contratación pública y por supuesto el enfoque del gasto público, que es de mayor relevancia.

De lo anterior cabe citar lo dispuesto en la decisión proferida en sentencia 19730 de 2012 del Honorable Consejo de Estado, del cual me permito citar "(...) la ausencia de planeación ataca la esencia misma del INTERÉS GENERAL, con consecuencias gravosas y muchas veces nefastas, no sólo para la realización efectiva de los objetos pactados, sino también para el patrimonio público, que en últimas es el que siempre está involucrado en todo contrato estatal. Se trata de exigirles perentoriamente a las administraciones públicas una real y efectiva racionalización y organización de sus acciones y actividades con el fin de lograr los fines propuestos por medio de los negocios estatales. Si bien es cierto que el legislador no tipifica la planeación de manera directa en el texto de la Ley 80 de 1993, su presencia como uno de los principios rectores del contrato estatal es inevitable y se infiere: de los artículos 209, 339 y 341 constitucionales; de los numerales 6, 7 y 11 a 14 del artículo 25, del numeral 3 del artículo 26, de los numerales 1 y 2 del artículo 30, todos de la Ley 80 de 1993; y del artículo 2 del Decreto 01 de 1984"; según los cuales para el manejo de los asuntos públicos y el cumplimiento de los fines estatales, con el fin de hacer uso eficiente de los recursos y obtener un desempeño adecuado de las funciones, debe existir un estricto orden para la adopción de las decisiones que efectivamente deban materializarse a favor de los intereses comunales.(...)"(negrilla y subrayado fuera del texto original)

El Gobierno Nacional se ha encargado de promocionar e incentivar la política de austeridad del gasto, basándome en la sana crítica los primero quienes deben acoger la directriz de la suprema autoridad administrativa deben ser por supuesto los diferentes directores de las carteras, ya que ya sufrimos una reforma tributaria que afectó gravemente el bolsillo de los colombianos y que a la fecha tiene mucho recaudo, pero no porcentajes altos de ejecución en el presupuesto; sin embargo, la cartera de relaciones exteriores viene generando graves faltas con efectos tanto jurídicos como económicos, creo 9 nuevas embajadas, 160 nuevos cargos, costo que debemos asumir los colombianos y sin tener el pleno conocimiento si está plenamente justificado esta inversión, ya que como pudimos ver en la vigencia 2023,

- PROPOSICIÓN - CITACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES POR LA HONORABLE REPRESENTANTE ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:



Cámara de Representantes Comisión Segunda APROBADO JUAN CARLOS RIVERA PERA Secretario

Bogotá, 21 de febrero de 2024.

21 FEB 2024

PROPOSICIÓN

Con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la Honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes la siguiente proposición, para que citen al Señor Ministro de Relaciones Exteriores (E) Luis Gilberto Murillo, con el propósito de realizar debate de Control Político en relación a los entre Colombia y Nicaragua para dar cumplimiento a lo establecido por la Corte Internacional de Justicia CIJ en sus fallos, aprobado por el señor Presidente de la República en su discurso del 20 de julio de 2023.

Para la realización de esta sesión, dejo a consideración de la Mesa Directiva la fecha que mejor convenga a la Comisión.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Elizabeth Jay-Pang Díaz Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

[Handwritten notes: Recibido Juan Carlos Rivera Perla Feb 21/24]

Facebook elizabetjaypangdiaz Bogotá D.C. Edificio Nuevo del Congreso - Cámara de Representantes Oficina 411 - 413 Teléfono: 60 4325 100 Ext. 4003

Instagram elizabetjaypangdiaz San Andrés Islas Av. Francisco Newball - Edif. Cámara de Gobierno Oficina 302 Teléfono: 304248803

Twitter @jaypangdiaz

#ConHechosYHonestidad



CUESTIONARIO CONTROL POLÍTICO

1. ¿Puede el señor Canciller informar el estado del diálogo entre Colombia y Nicaragua para dar cumplimiento a lo establecido por la Corte Internacional de Justicia CIJ en sus fallos, aprobado por el señor Presidente de la República en su discurso del 20 de julio de 2023 en la isla de San Andrés y anunciada por la Cancillería, la instalación de las comisiones de trabajo para el 29 de enero del presente año, y a la fecha no se tiene conocimiento del inicio de dichas comisiones?
2. Según el comunicado de la Cancillería, en la conversación del señor Canciller acordaron que en la última semana de enero se instalarán las comisiones de trabajo, para avanzar en lo relativo a acuerdos en materia de pesca para la población en la zona, en particular del pueblo raizal; en asuntos ambientales y conservación de la biodiversidad a través del mecanismo idóneo que defina las partes para la demarcación de las áreas indicadas por la Corte; así como, para asuntos de seguridad fronteriza, de interés para las partes. ¿Dentro de los otros intereses del Estado colombiano, se encuentran aquellos alineados con los intereses del Archipiélago y su población, en especial, los relacionados con la materia comercial, seguridad alimentaria, cultural, educativa integración fronteriza entre pueblos étnicos, declaración de una reserva de biosfera transfronteriza?
3. Para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los isleños, Raizales y Residentes, es importante que haya una salida pacífica en relación a la pérdida de aguas por el Fallo de la Corte Internacional de Justicia de 2012 y se esperaba que esto se lograra a través de estos diálogos, como lo prometió el señor Presidente, con la participación activa de la comunidad de las islas, todo con el objetivo de revertir los efectos adversos de dicho fallo en favor de las islas y su población. ¿Qué medidas ha tomado la Cancillería para consultar a la comunidad isleña y hacerlos partícipes en el diálogo como mecanismo de consulta previa, así como también, de darles participación en el diseño de una estrategia post- diferendo que les favorezca?
4. ¿Cuáles son los objetivos que espera el gobierno nacional sacar del diálogo con Nicaragua?
5. ¿Han sido estos objetivos consultados y consensuados con la comunidad de las islas? ¿Cuál es la metodología a utilizar para lograr consenso y celeridad, en cumplimiento del Convenio 169 de la OIT en materia de consulta previa, sin perder de vista la oportunidad de la negociación bilateral con Nicaragua?

elizabethjaypangdiaz

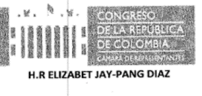
Bogotá D.C.
Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de Representantes
Oficina 411 – 413
Teléfono: 60 4325100 Ext. 4003

elizabethjaypangdiaz

San Andrés Islas
Av. Francisco Newball – Edif. Cámara de Comercio
Oficina 307
Teléfono: 3042424853

@ejaypangdiaz

#ConHechosYHonestidad



6. ¿Es la finalidad del Gobierno Nacional establecer los nuevos límites marítimos a partir de la sentencia emitida por la Corte Internacional de Justicia de La Haya de 2012? De ser afirmativa, ¿En qué momento se presentará el proyecto de Ley al Congreso de la República para la aprobación de las nuevas fronteras como lo ordena la Corte Constitucional en su Sentencia C-269 de 2014 y el artículo 101 de la Constitución Política?
7. Basados en las posibilidades que genera el diálogo bilateral con Nicaragua, el Archipiélago está a la expectativa de poder aprovechar las oportunidades comerciales, cooperación, culturales, étnicas y de otros tipos que el diálogo podría traer, ¿Se ha hecho un análisis de estas posibilidades? ¿Existe una estrategia y una hoja de ruta que enfatice los beneficios para las islas?
8. El presidente prometió una estrategia de acercamiento de las islas hacia el Caribe, la cual quedó consignada en el Plan Nacional de Desarrollo, con miras hacia el restablecimiento de los lazos históricos, culturales y lingüísticos con el Caribe, asumiendo "un rol protagónico en la Cuenca del Caribe a través de una participación permanente en los mecanismos de concertación e integración de los países caribeños como la Asociación de Estados del Caribe (AEC), la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la misma CELAC. El Caribe es un espacio natural de inserción de 297 Colombia y, en ese contexto, San Andrés y Providencia será un hub en términos de conectividad, salud, educación y cultura en la Cuenca del Caribe. ¿Cuál es el estado actual de esta estrategia? ¿Esa estrategia estaría ligada al diálogo con Nicaragua?
9. Han pasado 11 años desde el fallo de 2012 y hay un interés de las islas en normalizar relaciones con Nicaragua y profundizar la conexión étnica, cultural, lingüística, educativa, ambiental, histórica y comercial. Mediante el Decreto 931 de junio 7 de 2023 en aplicación de la Ley 2135 de 2021 se declaró a las entidades territoriales del departamento Archipiélago, como Zona de Frontera y Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo, con el objeto de fomentar el desarrollo integral y diferenciado de este departamento fronterizo, en aras de mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta frontera y procurar la integración con las zonas fronterizas de los países vecinos de Centroamérica y el Caribe. ¿Cómo va la implementación de esta declaración por parte de la Cancillería? ¿Se tiene prevista su aplicación en la Zona de Frontera con Nicaragua, ya que históricamente se le ha negado esa posibilidad?

elizabethjaypangdiaz

Bogotá D.C.
Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de Representantes
Oficina 411 – 413
Teléfono: 60 4325100 Ext. 4003

elizabethjaypangdiaz

San Andrés Islas
Av. Francisco Newball – Edif. Cámara de Comercio
Oficina 307
Teléfono: 3042424853

@ejaypangdiaz

#ConHechosYHonestidad

10. ¿Está el Gobierno Nacional considerando facilitar el intercambio de bienes de consumo y de personas como resultado de una posible normalización y profundización de las relaciones con mecanismos de integración que disfrutaron otras zonas de fronteras?

Elizabeth Jay-Pang Diaz
Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

- PROPOSICIÓN CITACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES JUANA CAROLINA LONDOÑO, ERIKA SÁNCHEZ PINTO, JHON JAIRÓ BERRÍO, FERNANDO DAVID NIÑO, LUIS MIGUEL LÓPEZ, JORGE RODRIGO TOVAR, EDINSON VLADIMIR OLAYA, ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO:



Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

PROPOSICIÓN No
(22 de febrero de 2024)

21 FEB 2024

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los Honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente proposición para citación a debate de control político al Ministro de Relaciones Exteriores (e) con el fin de discutir sobre "LAS DENUNCIAS POR USO INDEBIDO DE SEDES CONSULARES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR CON PRESENTOS FINES POLÍTICOS, LAS REITERADAS SALIDAS EN FALSO DE EMBAJADORES DEL ACTUAL GOBIERNO NACIONAL Y EL SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL MINISTERIO EN ANTERIORES DEBATES DE CONTROL POLÍTICO".

Para el buen desarrollo del debate, cítese al Señor Ministro de Relaciones Exteriores (e) Luis Gilberto Murillo.

Para el desarrollo del citado debate me permito anexar el siguiente cuestionario para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la HHRR. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Carretera 7 N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Masarema Sur Piso 3 Oficina 101
Bogotá D.C. - Colombia
E-mail: juana.londono@camara.gov.co

Recepción 21/02/24 10:50



PROPOSICIÓN No
(21 de febrero de 2024)

CUESTIONARIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

1. ¿Existe en el Ministerio de Relaciones Exteriores un protocolo que defina los usos especiales que pueden tener las sedes de las embajadas, distintos a la actividad misional para las cuales fueron creadas y de ser así que requisitos y actividades específicas se puedan cumplir al interior de una sede diplomática de nuestro país en el exterior??
2. ¿En el caso de la Embajada de Colombia en México y el presunto uso de la sede diplomática para grabación de un video con fines políticos por parte de un militante del Partido MORENA de México, dicha actividad fue reportada al Ministerio de Relaciones Exteriores o por el contrario el Embajador goza de autonomía para el uso sin restricciones de la sede diplomática?
3. El sindicato de la Cancillería Unidiplo, expresó mediante derecho de petición enviado al Embajador de Colombia en México, su preocupación por el uso de la sede diplomática para grabar un video con fines electorales por parte de un político mexicano, el diputado mexicano Temístocles Villanueva. Sin embargo, es necesario precisar si de oficio los mecanismos de control interno establecidos en la Cancillería se activaron para hacer monitoreo a la denuncia registrada en medios de comunicación.
4. En el caso del Embajador en México Álvaro Moisés Ninco Daza, en qué etapa procesal avanza el recurso de apelación frente a la decisión que tomó en noviembre del año anterior el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que tumbó su nombramiento.
5. Reseñar los avances y/o conclusiones de los procesos de seguimiento interno que se derivaron luego de conocer algunas denuncias sobre casos de maltrato laboral protagonizados presuntamente por el Embajador en México Ninco Daza así como entregar un informe sobre el trabajo conjunto que han realizado el citado Embajador y el Cónsul de Colombia en México Andrés Camilo Hernández.
6. Entregar detalles sobre cómo la Embajada de México en Colombia ha atendido la problemática de inadmisión de colombianos al ingresar a varios aeropuertos de México y su traslado al llamado "cuarto del rechazo".
7. Relacionar el número de ciudadanos colombianos que han sido inadmitidos en México entre los meses de julio del 2022 y diciembre de 2023.

Carretera 7 N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Masarema Sur Piso 3 Oficina 101
Bogotá D.C. - Colombia

E-mail: juana.londono@camara.gov.co



- 8. ¿Cuál es la razón específica para que el gobierno mexicano haga caso omiso a los compromisos que adquieren en las mesas bilaterales de migración que se han establecido precisamente para evitar la inadmisión de connacionales?
- 9. En Colombia la ley permite que los nombramientos de embajadores no sean de personas de carrera diplomática obligatoriamente. Sin embargo, la Comisión Evaluadora de Méritos juega un papel importante en la selección. Pese a ello los conceptos que se emiten en ella pocas veces tienen eco a la hora de tomar la decisión de nombramiento, ¿a qué obedece el no tener presente los criterios de la Comisión?
- 10. Suministrar un informe detallado sobre los cambios realizados en el Ministerio de Relaciones Exteriores desde la posesión del Ministro Álvaro Leyva hasta la actualidad, incluyendo la creación de nuevas embajadas, designación de Ministros Consejeros, Consejeros de Relaciones Exteriores, asesores, Segundos Secretarios de Relaciones Exteriores, cargos profesionales y auxiliares de Misión Diplomática, así como los cambios en la planta de personal, con justificaciones y razones para dichos cambios.
- 11. Confirmación sobre la existencia del decreto emitido el 5 de febrero de 2024, mediante el cual se crea un total de nueve (9) embajadas adicionales y otros cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, especificando los países en los cuáles se tendrá esa nueva representación.
- 12. Detallar los criterios y fundamentos utilizados para la creación de las embajadas mencionadas, así como la supresión de empleos y la creación de nuevos cargos, incluidos los roles y responsabilidades asociados a dichas posiciones.
- 13. Informar sobre el estado actual del proceso de modernización y fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo los avances alcanzados y los objetivos futuros previstos en este contexto.
- 14. Detallar las acciones presupuestales y el plan de acción de mejora de la prestación de los servicios de migración en el aeropuerto El Dorado. Relacionar indicadores de atención de pasajeros internacionales que han ingresado al país desde junio de 2023 a la fecha.
- 15. Relacionar informe sobre el estado actual de las relaciones diplomáticas entre Colombia y Perú.
- 16. Entregar un informe de las acciones emprendidas por la Cancillería frente a las relaciones Colombia e Israel, en especial luego de los pronunciamientos del Presidente Gustavo Petro sobre el conflicto árabe/israelí.
- 17. Qué balance en las relaciones diplomáticas arroja el restablecimiento de los canales diplomáticos oficiales con la República Bolivariana de Venezuela.
- 18. Cuáles fueron las razones técnicas que llevaron al restablecimiento de la designación diplomática de Colombia ante la FAO.

Carrera 7 N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Mezanine Sur Piso 3 Oficina 101
Bogotá D.C. - Colombia

E-mail: juana.londoro@camara.gov.co

	Comisión Segunda	
	Acta No.16	
	Período Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2023-2024 Segundo Período	
	CÓDIGO	LAM.C.3.452
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 62 de 62



19. Presentar las conclusiones del informe que se derivó luego de las declaraciones del Embajador de Colombia en Nicaragua León Freddy Muñoz en el cual como al fuese un partidista más del régimen de ese país— se vistió con prendas alusivas al movimiento sandinista en Nicaragua y elogió "la revolución" del dictador Daniel Ortega.

PREGUNTAS REPRESENTANTE VLADIMIR OLAYA

- 20. ¿Cuál fue el análisis de la relación costo-beneficio para decidir abrir 10 nuevas embajadas dadas las circunstancias económicas de las finanzas del Estado?
- 21. En el debate de moción de censura del 24 de abril del año 2023, el entonces Canciller, Álvaro Leyva, se comprometió a invitar a los congresistas a encuentros internacionales para abordar las diferentes temáticas que aquejan al país. ¿Qué se ha adelantado de ello?
- 22. En el debate de moción de censura del 24 de abril del año 2023, el entonces Canciller, Álvaro Leyva, se comprometió a crear una mesa de trabajo constante y permanente entre el congreso y la cancillería. ¿Qué se ha adelantado de ello?

PREGUNTAS REPRESENTANTE ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO

- 23. Cuáles han sido las gestiones realizadas para atender la crisis de la población que transita entre la frontera de Venezuela y Colombia entre los sectores de los estados de Apure, Bolívar y Amazonas (Lado Venezolano) y Arauca, Vichada y Guanía (Lado Colombiano).
- 24. ¿Cuándo se tiene previsto reabrir los consulados Colombianos de Puerto Aysucho estado Amazonas, San Fernando de Atabapo estado Amazonas?

Carrera 7 N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Mezanine Sur Piso 3 Oficina 101
Bogotá D.C. - Colombia

E-mail: juana.londoro@camara.gov.co

Monica Karina Bocanegra Pantoja
MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
Presidenta

Alexander Garín Silva
ALEXANDER GARIN SILVA
Vicepresidente

Juan Carlos Rivera Pena
JUAN CARLOS RIVERA PENA
Secretario.

Acta No. 16 del 21 de febrero de 2024
Realizó: Jaqueline Moreno
Revisó y corrigió: Javier Ortiz Abogado Contratista CR.